FIRMADO POR
El Presidente de Servicio Provincial DE Atención Ciudadana (antes Consorcio de Consumo) 11/11/2025

CONSORCIO PROVINCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2026

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 a) del R.D 500/1990 de 20 de abril, el Presidente de esta entidad, con los asesoramientos técnicos pertinentes, ha formado el presente proyecto de Presupuesto General en el que es de destacar el aspecto de la subida estimada de un 2,5 por ciento en el capítulo I, en virtud de las previsiones legales al respecto.

El presente proyecto de Presupuesto General junto con toda su documentación se elevará a la Junta General para su análisis, examen y aprobación si procede.

Albacete, a 10 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://atencionciudadana.sedipualba.es/